

49

DEPARTAMENTO LEYES

SUBSECRETARIA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
GOBERNACION

2524

El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 11296

Art. 1º.- Declárase de Interés Provincial el Programa "A toda máquina", que se difunde los días domingos por la tarde por LS11 - Radio Provincia de Buenos Aires, dada su temática que persigue destacar los valores nacionales a través de la música popular argentina, elemento indispensable para cimentar la cultura de nuestro país y, en especial, de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos.

MANUEL JOSE MERCURI
SECRETARIO
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires